

	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>VIGENCIA</b>
	<b>REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA A PILOTOS Y SUS HABILITACIONES</b>	DSO/PEL-ESP-001	<b>REVISIÓN</b> 02

### 006 - Habilitación Clase Multimotor (MULT-T) - RAB 141 – APENDICE 3

#### Requisitos y documentación adjunta a la solicitud

1	Solicitud de Licencia y/o habilitación (DSO/PEL-REG-001) dirigida al Director Ejecutivo de la DGAC.	
2	Presentar licencia aeronáutica ( <b>Piloto Privado</b> como mínimo).	
3	Presentar Certificado Médico Aeronáutico vigente ( <b>Clase 2</b> o, <b>Clase 1 según corresponda</b> bajo el RAB 67).	
4	Presentar Cédula de Identidad vigente. <b>Para Extranjeros:</b> Fotocopia legible del documento con el cual ingresó a territorio boliviano aceptado por la Autoridad competente de Migración.	
5	<b>Para Extranjeros:</b> Fotocopia legible del documento de residencia (temporal o definitiva) otorgado por la Autoridad Legal Competente.	
6	Certificados originales de aprobación del curso teórico y práctico con el desglose de materias así como de las horas voladas y Registro de Horas de vuelo (DSO/PEL-REG-009) certificados por el CIAC correspondiente.	
7	Certificado Original de apto para la evaluación Oral/Práctica.	
8	Copia legible de la Bitácora de vuelo correctamente llenada (la primera y últimas dos hojas más copia legible del endoso) realizado por el <b>Instructor de Vuelo</b> del CIAC.	
9	CD con Fotografía digital a color tamaño 3x3 en fondo blanco, de frente, vestimenta formal (no indumentaria aeronáutica) y en formato JPG de alta resolución (si aplica).	
10	Cancelar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingresos por Servicios Aeronáuticos (RIPSA) Comprobante de Ingreso	
11	Aprobar la Evaluación Oral/Práctica ante la DGAC	

La Dirección General de Aeronáutica Civil dará por finalizado el trámite de las solicitudes que excedan el año de presentación.

“El recurso de apelación deberá ser interpuesto por el interesado ante la DAGC, dentro del plazo de diez (10) días siguientes a su notificación”